

Gimenez, de Joaquin, residente en la Dignita-
cion de Guema; José Piqueras Hornos, de Juan
Antonio y de Maria, domiciliado en Benia-
jan; Pedro Cortes Saura, hijo de Eusebio y de
Isabel, con residencia en el Partido de Lobo-
sillo, y Antonio Arce Sanchez, hijo de José y de
Antonio, habitante en el Partido de Benia-
jan.

La Comision de In-
struccion publica infor-
ma la reclamacion for-
mulada por D. Miguel
Ochando como tutor de
los menores de D.
Fruentaba Arévalo
de los haberes que se adu-
clan a dicho tra-
La Comision permanente de Instruccion
publica, ha examinado la reclamacion
formulada por D. Miguel Ochando y
Garrido, en representacion y como tutor de
los menores, Mercedes D.^a Juana Maria y
D.^a Ana Maria Arévalo Sanchez, sobre cobro
de los haberes que se adeudan a su difunta
tra D.^a Fruentaba Arévalo Soguero, maes-
tra que fué de la escuela publica de niñas
de la parroquia de S.^o Juan, fallecida el
dia 23 de Septiembre de 1890. La Comision,
creo de su deber antes todo, consignar que
encuentra á su juicio suficientes los docu-
mentos presentados por el reclamante, jus-
tificando la cualidad de ser los citados Sobri-
nos de la finada, únicos herederos de la
misma. En su vista, teniendo en cuenta el
contenido del párrafo 3.^o de la 8.^a de las dis-
posiciones de la Real Orden de 15 de Junio
de 1882, que dice, "que las sumas que
procedieran de personal y hubieran dejado
de pagarse por fallecimiento de los in-